

**INFLUENCIA DE LA LABOR DE ENSEÑANZA EN LAS VIDAS DE LOS  
INTERNOS INSTRUCTORES DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y  
CARCELARIO COLOMBIANO, EPAMSCAS BOGOTÁ (LA PICOTA)  
ACERCAMIENTO A UN ESTUDIO DE CASO**

**YURI CATERINA PINTO VELÁSQUEZ**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA**

**LIC. EN PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA**

**BOGOTÁ D.C 2015**

**INFLUENCIA DE LA LABOR DE ENSEÑANZA EN LAS VIDAS DE LOS  
INTERNOS INSTRUCTORES DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y  
CARCELARIO COLOMBIANO, EPAMSCAS BOGOTÁ (LA PICOTA)  
ACERCAMIENTO A UN ESTUDIO DE CASO**

**POR: YURI CATERINA PINTO VELÁSQUEZ**

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA

**TUTOR:**

**DIANA PATRICIA MEJÍA RUÍZ**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA**

**LIC. EN PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA**

**BOGOTÁ D.C 2015**

**INFLUENCIA DE LA LABOR DE ENSEÑANZA EN LAS VIDAS DE LOS  
INTERNOS INSTRUCTORES DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y  
CARCELARIO COLOMBIANO, EPAMSCAS BOGOTÁ (LA PICOTA)  
ACERCAMIENTO A UN ESTUDIO DE CASO**

**YURI CATERINA PINTO VELÁSQUEZ**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA**

**LIC. EN PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA**

**BOGOTÁ D.C 2015**

*“La educación es un acto de amor, por tanto, un acto de valor.”*

*Paulo Freire*

*“El objeto más noble que puede ocupar el hombre es ilustrar a sus semejantes.”*

*Simón Bolívar*

*“Estudiar no es un acto de consumir ideas, sino de crearlas y recrearlas”*

*Paulo Freire*

## **AGRADECIMIENTOS**

La autora del siguiente trabajo expresa sus más sinceros agradecimientos a las siguientes personas e instituciones.

Al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario cárcel La Picota, a los internos instructores que aportaron con sus experiencias a esta investigación.

A mis padres y hermanas por su apoyo incondicional, y a toda persona que me apoyó al iniciar y durante todo mi proceso académico.

A todos los profesores que contribuyeron a mi formación profesional.

Agradecimiento especial a la profesora Diana Patricia Mejía y demás profesores asesores quienes aportaron con su enseñanza en esta investigación.

## DEDICATORIA

*“Cansado de tumbarte bajo el sol. Quedándote en casa mirando la lluvia.*

*Eres joven y la vida es larga y hoy hay tiempo que matar  
Y luego te das cuenta un día de que tienes diez años detrás de ti  
Nadie te dijo cuando correr, llagaste tarde al disparo de salida.*

*Y tú corres y corres para alcanzar al sol, pero se está poniendo.*

*Y girando velozmente para de nuevo elevarse por detrás de ti.*

*El sol es el mismo de modo relativo, pero tú eres más viejo*

*Con aliento más corto y un día más cerca de la muerte.”*

*Time Pink Floyd*

*Pequeño Juan Fe, haz lo que desees y lo que realmente te haga feliz así nunca sentirás que tu tiempo se ha perdido y disfruta al máximo cada instante de tu vida, simplemente se libre y feliz.*

*Dedico este trabajo a mis padres, hermanas, esposo y a mi pequeño hijo, quienes con su apoyo y amor me dan fuerza para luchar día a día.*

## RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN – RAE

<b>1. Información General</b>	
<b>Tipo de documento</b>	Trabajo de grado.
<b>Acceso al documento</b>	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
<b>Título del documento</b>	Influencia de la labor de enseñanza en las vidas de los internos instructores del establecimiento penitenciario y carcelario colombiano, EPAMSCA Bogotá (la picota) acercamiento a un estudio de caso.
<b>Autor(es)</b>	Pinto Velásquez, Yuri Caterina
<b>Director</b>	Mejía Ruíz, Diana Patricia
<b>Publicación</b>	Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional, 2015. 48 P.
<b>Unidad Patrocinante</b>	Universidad Pedagógica Nacional
<b>Palabras Claves</b>	APRENDIZAJE, CÁRCEL, EDUCACIÓN LIBERADORA, ENSEÑANZA, INSTRUCTOR, MODELO EDUCATIVO.

<b>2. Descripción</b>
<p>La presente investigación tiene como objetivo; indagar la influencia de la acción de enseñar por parte internos instructores (reclusos encargados de la labor educativa hacia sus compañeros también privados de la libertad) en el establecimiento penitenciario EPAMSCAS (establecimiento penitenciario de alta y mediana seguridad y carcelario de alta seguridad) Bogotá - ERE (establecimiento de reclusión especial)(la picota), y cómo esta acción aporta o transforma sus vidas dentro del centro penitenciario durante el tiempo de reclusión en la cárcel, a partir del estudio de caso con cuatro internos instructores seleccionados de manera aleatoria.</p>

<b>3. Fuentes</b>
-------------------

BONILLA, Elsy & CASTRO Penélope. Más allá del dilema de los métodos. La investigación en ciencias sociales. (1997) Norma

CERDA, Gutiérrez Hugo Los elementos de la investigación como reconocerlos, diseñarlos y construirlos (2011) magisterio

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. (1991)

FREIRE, Paulo. La educación como practica de la libertad (2007) Siglo XXI editores.

FREIRE, Paulo. Pedagogía del oprimido (2008) Siglo XXI editores.

FOUCAULT, Michael. Vigilar y castigar. (2002). Siglo XXI.

PÉREZ, Gloria. Investigación Cualitativa. Retos e interrogantes. (1994) La muralla S.A.

TAMAYO, Mario. El proceso de la investigación científica. (2004). Limusa

CÓDIGO PENITENCIARIO Y CARCELARIO. Ley 65. (1993, 19 de agosto) [en línea].

Congreso de Colombia disponible en:

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=9210>

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO. (INPEC) (2006). Hacia la construcción de una nueva relación pedagógica. Modelo educativo para el sistema penitenciario y carcelario Colombiano. Recuperado el 14 de mayo de 2015 disponible en:

Recuperado el 14 de mayo de 2015 disponible en:

[http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/INPEC\\_CONTENTIDO/Derechos%20Humanos/MODELO%20EDUCATIVO](http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/INPEC_CONTENTIDO/Derechos%20Humanos/MODELO%20EDUCATIVO)

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN 115. (1994, 8 de febrero). [En línea]. Congreso de la república de Colombia. Disponible en:

[http://www.oei.es/quipu/colombia/Ley\\_115\\_1994.pdf](http://www.oei.es/quipu/colombia/Ley_115_1994.pdf)



Para el desarrollo de la presente investigación se reconoció los efectos que tiene la labor de enseñanza en los internos instructores del centro educativo renacer Nelson Mandela a partir de su práctica, en la cárcel La Picota de Bogotá en el 2012 para lo cual se construyeron III capítulos, en el primer capítulo se encuentra el marco referencial que expone un panorama mundial de la educación en contexto de encierro, permitiendo ver la tradición histórica que ha tenido dicha educación a nivel global. Un marco conceptual sobre educación liberadora, enseñanza y aprendizaje y un marco legal que presenta todas las normas relacionadas con la educación de adultos y la educación en contexto de encierro en Colombia. Luego un segundo capítulo en el que se encuentra una descripción del enfoque metodológico, la metodología y la ruta metodológica usada en este ejercicio investigativo. Seguido por el tercer capítulo en el cual se ubica el análisis de la información en la investigación realizada.

### **5. Metodología**

La metodología propuesta para el presente ejercicio investigativo fue un acercamiento al estudio de caso puesto que este comprende la información detallada sobre un fenómeno o un aspecto puntual en la vida de uno o varios sujetos (Pérez G. 1994). Permitiendo el análisis de aspectos íntimos que otros métodos de investigación no proporcionarían. Tomando la observación no sistémica, la entrevista focalizada y el taller como instrumentos de recolección de datos, que permitieron conocer las impresiones de los internos instructores de cara a la labor de enseñar y como está aportó a sus vidas, consolidando un acercamiento a las conceptualizaciones del tema y un conocimiento del modelo educativo implementado por el INPEC (instituto nacional penitenciario y carcelario).

### **6. Conclusiones**

La educación dentro de los establecimientos carcelarios se convierte en parte importante para el desarrollo de los sujetos privados de la libertad, debido a que puede generar nuevos conocimientos y espacios de reflexión. La enseñanza en el caso de los instructores afecta los marcos de existencia de los mismos porque esta labor les permite pasar el tiempo, conocer gente nueva y obtener cierto nivel de respeto entre sus pares (ver anexo 7).

Este espacio promueve que ellos salgan de su rutina diaria abriendo pequeñas posibilidades

para pensarse en cambios personales, ya que algunos internos instructores afirman que este espacio de educativas les permite reflexionar sobre su vida y las decisiones que tomaran a futuro. (ver anexo 7).

En las impresiones obtenidas de los internos se pudo evidenciar reiteradamente que la labor de enseñanza les permite recibir redención de pena a parte de pasar el tiempo y de distraerse de su rutina diaria, la redención de pena se convierte en la motivación principal de todas las personas que asisten a área de educativas porque esta los aleja del tiempo que deben cumplir en prisión. (ver anexo 5).

En el establecimiento penitenciario y carcelario cárcel la picota, el instructor trata de cambiar la realidad propia y de sus compañeros a través de sus clases, a pesar de que no conocen el modelo educativo y tampoco reciben ninguna capacitación para ejercer el rol de docente(ver anexo 5).. Por lo anterior, es importante que se generen espacios en los que los instructores reciban una mayor capacitación para realizar la labor de enseñar a sus compañeros y conozcan el modelo educativo usado en el INPEC.

Los internos instructores en su mayoría son sujetos que conocen y son consientes de su realidad y buscan una escapatoria en el área de educativas para salir de ella, encontrando en el oficio de enseñar no solo una posibilidad de distraerse si no de tratar de cambiar a sus compañeros (educandos).

Se evidencio la falencia que existe frente a los procesos de autoformación por parte de los internos—estudiantes, ya que este proceso no se puede llevar a cabo en las condiciones y espacios en las que se encuentran los internos.

Se sugiere diseñar escenarios educativos, adecuados donde el interno reflexione acerca de su condición para resignificar su existencia y pueda ayudar a sus compañeros en el mismo proceso. En una mirada general se encuentra que la educación para los sujetos en contexto de encierro se convierte en un espacio de distracción y no en un espacio formativo y de cambio personal. Se sugiere que los internos instructores sean capacitados para poder enseñar a sus compañeros de manera adecuada, con modelos que se ajusten al contexto de encierro y a la formación de adultos.

Se sugiere crear estrategias que inviten a todos los internos a darle un lugar importante a la educación en sus vidas, es decir que la educación tenga una significación para sus vidas no solo

por el hecho de redimir pena si no de culturizarse y entender la vida desde perspectivas diferentes.

<b>Elaborado por:</b>	YURI CATERINA PINTO VELÁSQUEZ
<b>Revisado por:</b>	DIANA PATRICIA MEJÍA

<b>Fecha de elaboración del Resumen:</b>	19	05	2015
--	----	----	------

## TABLA DE CONTENIDO

Introducción	14
Justificación	16
Objetivo general	17
Objetivos específicos	17
1. Capítulo I	18
1.1 Marco referencial	18
1.1.1 Panorama internacional educación en contexto de encierro	18
1.1.2 Establecimientos carcelarios en tanto entidades educativas	18
1.1.3 Panorama internacional y latinoamericano respecto de la educación carcelaria	20
1.1.4 Educación penitenciaria en Colombia	23
1.2 Marco conceptual	25
1.2.1 Educación liberadora	25
1.2.2 La enseñanza	26
1.2.3 El aprendizaje.	27
1.2.4 Educación desde el modelo educativo del INPEC	28
1.2.5 Enseñanza desde el modelo educativo del INPEC	28
1.2.6 Aprendizaje desde el modelo educativo del INPEC	29
1.3 Marco legal	31
2. Capítulo II	33
2. Marco metodológico	33
2.1 Método cualitativo	33
2.2 Tipo de investigación	33
2.3 Ruta metodológica.	35
2.4 Criterios de delimitación de la población y muestra	36

	13
2.5 Instrumentos de recolección de información	37
3. Capítulo III	39
3.1 Análisis de la información	39
4. Conclusiones	43
5. Bibliografía	45
6. Cibergrafía	47
7. Anexos, (instrumentos observación no sistémica, entrevista focalizada, taller y matraces de análisis)	48

## INTRODUCCIÓN

Este ejercicio investigativo iniciado en el año 2012 por un grupo de estudiantes del programa psicología y pedagogía motivados por el interés de abordar temáticas relacionadas con la pedagogía y los procesos carcelarios, busca describir y recopilar información sobre las experiencias que han construido, los internos instructores (agentes educativos) a partir del ejercicio de enseñar a sus compañeros en proceso de formación escolar y/o alfabetización, en la educación básica y media en Ciclos lectivos especiales integrados (CLEI,) situación por la cual se encuentra relación con el proyecto de grado nombrado (Una aproximación a la sistematización de la experiencia educativa en el contexto de encierro, dentro del sistema penitenciario y carcelario colombiano, establecimiento EPAMSCAS Bogotá - ere (la picota)), ya que este trabajo se generó como ejercicio de investigación compartido en el establecimiento EPAMSCAS Bogotá - ere (la picota), razón por la cual estos trabajos presentan algunos aspectos en común.

Lo particular del presente trabajo de investigación estuvo en demostrar como las experiencias vividas por los internos (instructores) aportaron a su vida diaria y personal dentro del establecimiento carcelario durante el desarrollo de esta investigación, estas experiencias son construidas a diario siendo maestros de otros internos que no tienen un nivel escolar o que no terminaron la educación básica, esto es posible puesto que los instructores poseen un nivel educativo superior o profesional.

En la actualidad, el establecimiento penitenciario cárcel La Picota, cuenta con una “institución educativa” llamada, Centro Educativo Renacer Nelson Mandela. Dentro de este espacio, la gran variedad de experiencias y concepciones que se constituyen hacen el acto educativo diferente debido al contexto en el que se desarrolla y a la variedad de sujetos que asisten, en este lugar al igual que en la sociedad, se encuentran dos actores importantes que le dan sentido a la educación, estos actores son los instructores (internos con nivel académico profesional) que asumen el papel de docentes dentro del centro educativo y los estudiantes (internos analfabetas y que no alcanzaron el título de bachiller) que se encuentra cursado niveles de educación como alfabetización primaria y bachillerato, dependiendo del nivel con el que lleguen a este sitio; sin embargo, esta formación no se parece del todo a la que se imparte en las escuelas y centros públicos en la sociedad puesto que los sujetos y los procesos educativos son diferentes debido al contexto carcelario y las rutinas que allí se manejan.

Este proyecto investigativo en la línea de gestión y orientación, pues permite el trabajo desde la diversidad, es decir con diferentes poblaciones y desde diversas perspectivas, factor que es propio de este establecimiento y en el que se mueven las generalidades culturales de los sujetos que están inmersos allí, que construyen su mundo desde cada participación personal. De esta manera se logra un acercamiento y una posible conceptualización de la complejidad de las prácticas educativas establecidas, en aras de orientar y precisar formas de aportar a los procesos de la enseñanza-aprendizaje en los que se evidencien transformaciones relevantes y emancipadoras para los actores de dichos espacios.

## JUSTIFICACION

La educación se convierte en un acto importante dentro de cada contexto y para cada sujeto. La sociedad, en cualquiera de sus escenarios, permite establecer sistemas educativos necesarios para la culturalización y apropiación de sentido, entre otros aspectos básicos de la educación. Por esto, los establecimientos de reclusión, no excluyen la educación como proceso importante de formación de ciudadanos y de sujetos para la sociedad que los espera. La educación se convierte en una herramienta esencial en la creación y desarrollo histórico de estas instituciones. (Paulo Freire, 2008).

Acercarse a la realidad de los internos que asisten al área educativa del establecimiento penitenciario, y más específicamente dentro del establecimiento EPAMSCAS Bogotá (LA PICOTA) del instituto Nacional Penitenciario de Colombia INPEC, permite contemplar la necesidad de describir la manera en que los procesos educativos permean a los internos instructores.

Dicho trabajo se realizó en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario Colombiano, Epamscas Bogotá (La Picota). El enfoque de investigación en el que se enmarcó este trabajo, fue de corte cualitativo, a partir del método de estudio de caso cualitativo, el cual se llevó a cabo con cuatro internos de la cárcel La Picota (agentes educativos), desde ahora llamados instructores del área de educativas, particularmente del Centro Renacer Nelson Mandela. Se decidió por el método estudio de caso cualitativo, porque permite acercarse a las particularidades de los sujetos que actúan en los procesos y condiciones sociales, permitiendo abarcar su entorno social, histórico y cultural, conociendo más que sus comportamientos y conductas, sus motivaciones y percepciones a cerca del mundo que los convoca.

Para guiar este trabajo se planteó la siguiente pregunta de investigación ¿Cómo influye la labor de enseñanza en las vidas de los internos instructores del centro renacer Nelson Mandela? “Institución educativa” ubicada en ubicada dentro del Establecimiento Penitenciario y Carcelario Colombiano, Epamscas Bogotá (La Picota).



## **OBJETIVO GENERAL**

Reconocer los efectos que tiene la labor de enseñanza en los internos instructores del centro educativo renacer Nelson Mandela en el Establecimiento Penitenciario Y Carcelario Colombiano, Epamscas Bogotá (La Picota) a partir de su práctica docente.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Mostrar las concepciones de enseñanza que han construido los internos instructores del centro educativo Nelson Mandela a partir de su práctica

Identificar en las opiniones de los instructores la forma en que afecta la labor de enseñanza en su vida diaria y personal dentro del penal durante esta investigación.

Describir la manera en que los procesos educativos permean a los internos instructores.

## **1 CAPITULO I**

### **1.1 MARCO REFERENCIAL**

#### **1.1.1 PANORAMA INTERNACIONAL EDUCACIÓN EN CONTEXTO DE ENCIERRO**

Se hace necesario conocer las diferentes miradas de autores internacionales respecto a la historia y función de las prisiones y a la educación en contexto de encierro para tener otras visiones de cómo es considerada, trabajada y expuesta en otros países y como ha sido tomada en Colombia, es importante de conocer otros trabajos sobre la educación en contexto de encierro y la historia de la misma, para apoyar esta investigación.

Los trabajos investigativos acerca de los sistemas penitenciarios, en tanto entidades educativas, han sido desarrollados desde hace poco más de cinco décadas a nivel mundial, y han concentrado el interés por la posibilidad de generar nuevos conocimientos a partir de la formación recibida en el establecimiento. Así mismo, la puerta a la reflexión académica ha sido abierta, toda vez que los profesionales implicados directamente en el asunto se han dado a la tarea no sólo de ejecutar planes educativos, sino de pensar en ellos. En cuanto a la educación de adultos en establecimientos carcelarios, resultan pertinentes los aportes de (Foucault 2002) quien precisa el contexto histórico de las entidades carcelarias al tiempo que pone de presente la función educativa de éstas.

En este punto, se hace necesario dirigirse a los referentes acerca del tema, esto es, la perspectiva histórica desde la cual se ha situado, y la condición actual en la que se encuentran los trabajos investigativos. Para ello, se ubican dentro de una línea histórica los documentos relacionados, permitiendo situar algunos de los antecedentes principales; a continuación, se presentará, del mismo modo, el panorama mundial y Latinoamericano respecto a la situación de educación en cárceles. Finalmente, se hará énfasis en las investigaciones que han tenido lugar dentro del contexto local.

#### **1.1.2 ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS EN TANTO ENTIDADES EDUCATIVAS**

Los establecimientos carcelarios son, como lo menciona Foucault (2002), menos recientes de lo que se cree, ya que éstas han estado “prestando” sus servicios a lo largo de la historia, solo que no bajo la misma modalidad en todos los casos. Por lo tanto, hasta el siglo XVIII es

contemplada como institución para la pena, por medio de la cual se llevan a cabo funciones como controlar el cuerpo de sus residentes a través del encierro, al tiempo que el aprovechamiento de su paso por el lugar; “en suma, el encarcelamiento penal, desde el principio del siglo XIX, ha cubierto a la vez la privación de la libertad y la transformación técnica de los individuos” (Foucault, 2002, p. 213).

Debe hacerse precisión acerca de la denominación “prisión”, dado que este término no surge sino hasta la determinación de una institución dedicada a la reclusión de individuos condenados por faltas a la ley, quienes al mismo tiempo debían ser reincorporados a la sociedad civil luego de haber pertenecido a un programa de formación para tal fin.

En este punto, son ejecutadas reformas, como la preparada por (Tocqueville de 1844), con la intención de hallar alternativas de aprovechamiento de las prisiones y programas para los detenidos. Como sustenta Foucault: “La prisión ha formado siempre parte de un campo activo en el que han abundado los proyectos, las reorganizaciones, las experiencias, los discursos teóricos, los testimonios, las investigaciones” (Foucault, 2002, p.215). Debido a las motivaciones organizacionales de la prisión, en tanto institución, ésta se halla en dinamismo permanente que la hace reevaluarse de forma continua.

Uno de los elementos contemplados en la institución-prisión es sin lugar a dudas la educación de los condenados, como mecanismo de control que permita reformar al individuo y haga gozar a la sociedad de ciudadanos aptos para sus normas y códigos de comportamiento. Este fin educativo se construye sobre la base de principios que lleven a la meta del programa, de los cuales el principal es la medida de aislar al infractor, es decir, recluirlo en el establecimiento de modo que se encuentre lejos de las causas de sus delitos. Del mismo modo, se trata de una acción individualizante, dado que dentro de la institución también son separados de los demás a fin de prevenir posibles asociaciones delincuenciales que obstaculicen el programa. El encierro en soledad busca que el condenado se encuentre con su falta de manera que reflexione sobre éste y lo odie. Consiste en apelar a la autorregulación para eliminar tanto la pena como el deseo de cometer el delito nuevamente.

La prisión reúne en su entramado estructural “todas las tecnologías coercitivas del comportamiento. Hay algo del claustro, de la prisión, del colegio, del regimiento” (Foucault, 2002, p. 274). Se convierte en el modelo completo de control sobre el individuo, en este caso infractor, con el cual se le incorpora nuevamente a la vida civil.

No obstante, existe aquí un elemento relevante en la institución penitenciaria no es una escuela, sino que reúne una serie de tecnologías del comportamiento por medio de las cuales cumple su cometido, debe hacerse énfasis en este asunto dado que si bien es cierto puede decirse que la prisión educa, al menos en sus inicios tiene una función puramente acomodativa de la conducta, por lo cual se trata de un tipo particular de educación en un contexto específico.

### **1.1.3 PANORAMA INTERNACIONAL Y LATINOAMERICANO RESPECTO DE LA EDUCACIÓN CARCELARIA**

Como parte referente a la educación en instituciones penitenciarias, es preciso iniciar con el documento conjunto de la (Organización de la Naciones Unidas y la UNESCO, titulado *La educación básica en los establecimientos penitenciarios*, de 1994), en el cual se reúne una serie de investigaciones al respecto de la educación de adultos, al mismo tiempo que se pone de presente las normas internacionales, como los esfuerzos realizados en el orden mundial para educar y mitigar los delitos a través de los programas carcelarios.

El planteamiento central del documento de la ONU y la UNESCO (1994) gira en torno a la posibilidad de hacer del establecimiento penitenciario un espacio de formación para los reclusos, pero no en sentido tradicional sino por el contrario en el cual la interrelación entre internos y formadores provoque en los primeros una nueva interpretación del contexto al cual pertenecerá cuando cumpla su pena, de modo que la finalidad de la educación carcelaria sea “ayudar al ex convicto para que pueda mediar en el mundo sin recurrir al delito” (ONU, 1994, p 89).

En esta misma línea, es presentado el establecimiento penitenciario como lugar de aprendizaje, allí, además de apartar al recluso del ambiente de delito y cuidar su seguridad, los funcionarios carcelarios procurarán el desarrollo de las personas en encierro a fin de facilitar su desenvolvimiento en la vida civil sin necesidad de delinquir nuevamente. En este sentido, es preciso que la educación alcance a todos los reclusos sin exclusión como es planteado en el documento:

*La educación en las prisiones no puede mantenerse como un reducto aislado al que sólo ingresan quienes acuden por su propia iniciativa o son seleccionados por el personal penitenciario; es necesario que todo el entorno de la prisión propicie la educación en el sentido más amplio del término. El sistema debe tratar de educar a todos*

*los reclusos, no sólo a los que deciden seguir un programa académico.* (ONU, 1994, p. 90)

El documento, plantea la necesidad de una educación integral en los centro de reclusión, ya que la formación tradicional desde las áreas habituales deja de lado aspectos importantes en la rehabilitación de los reclusos a la vida en sociedad. Sin embargo, no se trata de la prisión como universidad dado que los recursos y disposiciones logísticas no cubrirían en este contexto, sino que se busca aprovechar los funcionarios carcelarios, formados de manera adecuada, quienes se harían cargo de cumplir tales funciones formativas.

El documento termina advirtiendo que si bien los maestros y oficiales de prisiones no pueden mejorar las condiciones desfavorables en la vida de los reclusos, que les han llevado al crimen, así como tampoco puede asegurarse que exista cambio en el comportamiento de quienes han cometido delitos, si resulta relevante la existencia de un programa educativo penitenciario que disminuya en la mayor medida posible los factores posteriores de reincidencia.

A continuación se hará una breve descripción de algunos modelos educativos de las diferentes latitudes del mundo.

### **Finlandia**

Finlandia recibe aproximadamente 9.000 reclusos cada año en sus establecimientos penitenciarios. La mayoría de los condenados cumple penas no mayores a dos años y se hayan relacionados sus delitos con embriaguez al momento de conducir, robos y algunos pocos con el consumo de narcóticos. Este panorama exige que las acciones educativas en la prisión se hagan de manera rápida y efectiva, dado el tiempo corto de reclusión. Por tal motivo, las prisiones finlandesas se encargan de la formación básica y técnica otorgando diplomas de cumplimiento con los cursos aprobados en prisión, sin que tales diplomas especifiquen que han sido cursados en el centro de reclusión. (Kirsti Kuivajärvi, 1994, p.87)

### **China**

La educación de adultos en las prisiones chinas tiene dos finalidades principales: la primera hacer conciencia por parte del recluso de su falta, y la segunda mitigar la reincidencia al momento de estar en libertad, es decir: Se procura sobre todo que los presos se arrepientan

de haber cometido un delito admitiendo su culpabilidad y reconociendo las repercusiones que su acto ha tenido para las víctimas, para la sociedad y para ellos mismos. También se aspira a que obedezcan las leyes, perfeccionen sus valores éticos y adopten una mejor actitud de vida. Así pues, el objetivo de esa educación es ayudar a los reclusos a conocer, acatar y respetar las leyes y a mejorar sus valores éticos. (Yang Yuguan, 1994, p. 88)

### **Sri Lanka**

Los reclusos en las cárceles de Sri Lanka reciben formación básica, profesional y deben realizar un trabajo comunitario. En cuanto a la educación básica, se trata de las materias tradicionales de la educación nacional, no obstante referido a lo profesional existen cursos de orden técnico con los cuales se busca generar alternativas laborales al momento del fin de la pena. Así mismo los reclusos deben realizar trabajo comunitario dirigido hacia labores pedagógicas en el tránsito o el cumplimiento de normas de convivencia. Existe del mismo modo seguimiento durante un año a una muestra de reclusos, posterior al cumplimiento de la condena a fin de evaluar la eficacia de la educación penitenciaria sobre ellos. (D.S. Senanayake, 1994, p.106)

### **Costa Rica**

Posterior a la reforma educativa en Costa Rica, se ha establecido el nuevo modelo de educación en instituciones carcelarias del país. Aproximadamente 800 reclusos, de los 1.200 de las cárceles, reciben formación académica por parte de un grupo de reclusos y voluntarios de organizaciones no gubernamentales, quienes han sido formados a su vez por profesores profesionales; este grupo de formadores utiliza material didáctico dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional para la educación de adultos.

En cuanto a los temas de formación, éstos son determinados por los profesionales encargados, quienes, posterior a resultados de investigaciones, deciden las estrategias didácticas y pedagógicas pertinentes al proyecto de educación carcelaria. Del mismo modo que en Costa Rica en países como Argentina, México o Guatemala la participación de los reclusos como formadores es aceptada, con la intención de formarlos como facilitadores para la educación de otros reclusos, al tiempo que sirve como mecanismo de rebaja de penas tanto para los facilitadores como para quienes participan de los talleres y espacios de clase, lo cual se convierte en causa de vinculación voluntaria al programa. (Dora Iris Ávila Matamoros, 1994, p.165)

### **1.1.4 EDUCACIÓN PENITENCIARIA EN COLOMBIA**

El escenario nacional cuenta con cierta multiplicidad relativa a la educación en los establecimientos penitenciarios con fines formativos, por lo cual es posible realizar distinciones específicas en aras de ampliar el espectro desde el cual ha sido trabajado el tema. De un lado, se hallan las investigaciones dirigidas hacia los programas carcelarios como instrumento de educación amplia de los reclusos, esto es, el trabajo formativo centrado menos en las materias habituales y más en el aprendizaje de formas alternativas de resolución de conflictos, al momento de hallarse vinculado nuevamente a la vida en sociedad. De otro lado se encuentran los documentos que hacen énfasis en la participación de reclusos en la construcción y ejecución de un programa propio de educación.

Como ejemplo del primer grupo de trabajos, se hace mención del documento de la (UNESCO 2008) titulado educación en prisiones en Latinoamérica: derechos, libertad y ciudadanía, que aplica de igual manera para el contexto nacional, en el cual se pone de presente la necesidad no solo de contar con un programa de educación dirigida a los internos, sino que además se resalta la importancia de invertir recursos a la formación permanente del personal encargado para tal labor, del mismo modo que la disposición de momentos y lugares de lectura y estudio.

Así mismo, la (UNESCO 2008) insiste en considerar como opción la ampliación temática dentro de los programas educativos, ya que éstos se hallan fijados en el trabajo sobre las áreas tradicionales del conocimiento, por lo cual el proceso de enseñanza destina sus esfuerzos a la memorización de temas en los cuales han fracasado los reclusos, lo que impide el aprendizaje efectivo de ellos. Por ello, es planteada la formación en conocimientos técnicos, deportivos y artísticos a fin de aprovechar las diversas capacidades que poseen quienes han sido condenados.

En esta misma línea, el proyecto formación pedagógica de internos promotores de desarrollo humano para el mejoramiento educativo en cárceles, de la Universidad Pedagógica Nacional. La formación pedagógica de internos promotores de desarrollo humano para el mejoramiento educativo en cárceles. Universidad Pedagógica Nacional. En: valoración social Tomo II. Bogotá. (López, Sonia & Osorio, Mabel & Segura, Carmen. 2000.)

se fundamenta con base en la creación de líderes de patio, quienes son reclusos formados por profesionales, con el fin de formar a su vez otros reclusos en escenario educativos, que faciliten el desarrollo humano, tanto de los líderes como de los formandos.

En cuanto a la participación de los reclusos en la elaboración de sus propios programas de formación, puede hacerse mención del trabajo titulado propuesta para la elaboración, aplicación y evaluación de módulos de instrucción, de la Universidad Pedagógica Nacional, en el cual se propone la creación de módulos de enseñanza elaborados por los internos que muestren mayores aptitudes de aprendizaje y disposición para la enseñanza, con la intención, por un lado, de aumentar la cobertura de la demanda y por otro lado, de aprovechar los conocimientos y virtudes de los reclusos más sobresalientes.

Debe mencionarse del mismo modo a (Rangel 2008), quien considera de vital importancia el estudio del contexto socio-político en el cual es cometido el delito, así como también el mismo estudio al contexto en el cual es enseñado el conocimiento a los internos de establecimientos penitenciarios, a fin de entender y mejorar las prácticas de enseñanza y los resultados en el aprendizaje de quienes se hayan involucrados en ellos. Del mismo modo, Rangel ubica al interno como parte de la solución, en tanto es constructor del programa de formación y participa desde su propio saber de los contenidos y metodología implementada.

Puntualizando, la educación en las instituciones penitenciarias, puede ser entendida desde diversos ángulos que presentan el abanico de posibilidades en cuanto a la formación de internos, que resulte efectiva al momento de ser vinculados nuevamente a la vida social y se convierta en alternativa de enseñanza para un contexto particular con características específicas.



## 1.2 MARCO CONCEPTUAL

Se hará una delimitación conceptual para definir claramente los aspectos y las características de cada categoría, tomando el concepto como un medio de conocimiento de fenómenos y sus aspectos esenciales, a continuación se definirá la educación liberadora, el aprendizaje y la enseñanza desde el pensamiento de Paulo Freire, ya que para él la educación y sus apéndices debe tener un sentido de transformación siendo este autor estandarte de la educación popular que posee una inmensa relación con la educación en contexto de encierro.

### 1.2.1 EDUCACIÓN LIBERADORA

Es necesario aclarar que Freire *“no postula modelos de adaptación, de transición, ni de modernidad de nuestras sociedades, postula modelos de ruptura, de transformación total”* para una sociedad cerrada la cual crece según (Freire, 2008), teniendo el centro de decisión su economía fuera de ella y que por ello mismo está guiada por un mercado externo, crece hacia fuera, es depredadora, objeto y no sujeto de sí misma. Por lo tanto sin pueblo antidialogal, se dificulta la movilidad social está guiada por una elite superpuesta a su mundo sin integrarse en él.

Para lograr lo anterior (Freire, 2008) propone un dialogo entre los sujetos del proceso educativo, el cual exige una actitud de gran tensión creadora, de poderoso despliegue de imaginación; dialogo con palabras generadoras y no vehículos alienantes. Además un dialogo, del hombre sobre el mundo y con el mundo mismo, sobre sus desafíos y sus problemas, dialogo que lo hace histórico. Dialogo que para (Freire, 2008) es tan importante en el proceso de alfabetización, proceso en el que no solo se aprende una técnica, Sino que va más allá convirtiéndose en un proceso en el que se transforma la conciencia, considerando en primera instancia que la conciencia del analfabeto es una conciencia oprimida. Se trata de procurar en él un proceso de concienciación con vista a su posterior integración en su realidad nacional como sujeto de su historia.

Es así que la toma de conciencia abre el camino a la crítica y a la expresión de insatisfacciones personales y luego comunitarias. Teniendo en cuenta ante todo que concienciar no es sinónimo de ideologizar. Concienciar al oprimido implicaría entonces un argumento transformador para que abandone la conciencia intransitiva conciencia que limita

la esfera de comprensión del sujeto lo hace impermeable y fuera de su propia órbita vegetativa.

(Freire, 2008) plantea que para la transformación de la conciencia del sujeto de la educación, este debe pasar por unos tránsitos que expone en el siguiente orden: transitividad crítica, se necesita de una educación activa orientada hacia la responsabilidad social y política, que se caracterice por la profundidad en la interpretación de los problemas. La conciencia transitiva ingenua puede evolucionar hacia la transitiva crítica característica de la mentalidad más legítimamente democrática así como puede distorsionarse hacia esa forma rebajada ostensiblemente deshumanizada característica de la masificación. El paso decisivo de la conciencia dominante transitiva ingenua hacia la predominantemente transitiva crítica no se daría automáticamente sino solo por efecto de un trabajo educativo crítico.

La crítica implica que el hombre comprenda su posición de su contexto, implica su injerencia su integración, la representación objetiva de la realidad la concienciación es el desarrollo de la toma de conciencia. La crítica ha de resultar del trabajo pedagógico crítico apoyado en condiciones históricas propicias.

La actitud crítica es el único medio por el cual el hombre realizara su vocación natural de integrarse superando la actitud del simple ajuste o acomodamiento.

Por ende se lograría con: *“Una educación que le facilitase la reflexión sobre su propio poder de reflexionar y que tuviese su instrumentación en el desarrollo de ese poder en la explicación de sus potencialidades de la cual nacería su capacidad de opción. Factor de vital importancia fundamental para su humanización (Freire 2007 p. 52)”*

*Una educación valiente que discuta con el hombre común su derecho a aquella participación. Una educación que lleva al hombre a una nueva posición frente a los problemas de su tiempo y de su espacio, una posición de intimidad con ellos de estudio y no de mera, peligrosa y molesta repetición de fragmentos afirmaciones desconectadas de sus mismas condiciones de vida “...Educación que se pierde en el estéril palabrerio hueco y vacío palabrerio que estimula la palabra fácil. (Freire, 2007, p. 88)*

### **1.2.2 LA ENSEÑANZA**

Se definirá la enseñanza desde las concepciones de Paulo (Freire 2007). Para contrastar esta con las concepciones de enseñanzas recolectadas de los instructores internos.

Para Freire (2007), la enseñanza debe ser concientizadora y no el mero "aprendizaje" de ciertos contenidos; tal concientización deberá otorgar a los sectores populares de herramientas y medios para diferenciar su posición social y poder dar cuenta así de la situación en la que se encuentran. Es así, que este desentrañamiento provocará la movilización necesaria para generar los cambios que la situación amerita. Para hacerla factible se hace indispensable implementar una educación relacionada con la vida real de los educandos. Esto significa que sería fundamental demostrar a los estudiantes que todo lo aprendido debe ser aplicado a la realidad individual y sectorial. Para ello, el proceso educativo deberá ser primordial para el conocimiento de la realidad, y por ende para motivar a los estudiantes a utilizar esa nueva capacidad y poder aprehender de distintas fuentes los problemas sociales en que están inmersos.

Freire (2007), resalta que se debe diferenciar el tipo de educando al que se quiere concientizar, ya que no son los mismos recursos los utilizados para los niños, que para los adultos analfabetos o semianalfabetos. Por lo cual para el autor, la lecto comprensión es un recurso válido, pero muchas veces insuficiente.

Las propuestas pedagógicas de Freire (2007). Deberán relevar la importancia de educar y contextualizar sin omitir la vida y experiencias de los educandos, obteniendo así una verdadera educación en valores, más próxima, real y pertinente a las vivencias y necesidades inmediatas de los sujetos

### **1.2.3 EL APRENDIZAJE.**

Para Paulo Freire (2007) el aprendizaje debe estar ligado a las dinámicas sociales, en las que el estudiante debe convertirse en un sujeto democrático, crítico conocedor de su realidad capaz de transformarla gracias al dialogo constante, convertirse en un sujeto critico que comprenda el mundo, capaz de tener la dirección de su proceso, por lo tanto el aprendizaje debe ser un acto problematizador, una apropiación de la realidad para transformarla en una relación de dialogo con el otro.

Buscando la reflexión, la discusión y del pensamiento critico. Es por eso que el aprendizaje no debe ser la memorización de contenidos, ni el depósito de conocimientos en el educando por parte del educador como lo plantea Paulo Freire (2008) en términos de educación bancaria, en la que el educando es un sujeto pasivo y por tanto oprimido, el aprendizaje debe convertirse en acto dialógico entre el educando y el educador en una relación para la transformación y la reflexión crítica, por ende el aprendizaje debe desbocar

#### **1.2.4 EDUCACIÓN DESDE EL MODELO EDUCATIVO DEL INPEC NOMBRADO HACIA LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA RELACION PEDAGOGICA**

Este modelo diseñado para el INPEC presenta la educación como una oportunidad para la transformación y comprensión existencial, cognitiva, ética y estética de los internos de cara a la resignificación y hacia una múltiple articulación de los procesos y experiencias de la vida en sociedad también busca la transformación del interno para cuando recupere la libertad, con una formación para la vida productiva, para la convivencia y para que no vuelva caer en actos delictivos. A si mismo pretende dar sentido a la vida de los internos

“Buscando la formación y cualificación de aprendizajes experienciales en la óptica del trabajo, el lenguaje y el conocimiento siendo perspectivas de desarrollo personal y colectivo con las cuales se busca dar sentido a la existencia superando las visiones deterministas comprometidas en las existencias carcelarias. (INPEC, Hacia la construcción de una nueva relación pedagógica, 2006, p. 4.)”

Con una perspectiva problematizadora se asume como objeto de estudio el mundo de la vida que es el mundo de la cotidianidad, razón por la cual, la propuesta se funda en la problematización de la realidad (Objetiva y Subjetiva) como una construcción social que busca el desarrollo de nuevas formas de comprender que hagan posible la transformación, a partir de la generación de conflictos cognitivos que creen el desplazamiento del pensamiento para "pensar lo no pensado" para que el encuentro con los conceptos permita la modificación de estructuras de pensamiento y desde ese movimiento visualizar otros modos de interactuar consigo mismo, con los otros y con el entorno. (INPEC, Hacia la construcción de una nueva relación pedagógica, 2006, p. 23.).

#### **1.2.5 ENSEÑANZA DESDE EL MODELO EDUCATIVO DEL INPEC**

Según el modelo pedagógico creado para el INPEC, la enseñanza está atravesada por las experiencias vividas por todos los internos que hacen parte de los procesos educativos dentro de los establecimientos penitenciarios, planteando experiencias de conocimiento en referencia a la situación actual de los internos, estructurando conceptos, principios y leyes relacionadas con el contexto que enfrentan; buscando una resignificación de lo verdaderamente significativo de su realidad, mediante un proceso de autoformación (Hacia la construcción de

una nueva relación pedagógica, 2006.), es decir que las experiencias invitan a los internos a pensarse cosas que no habían pensado antes con relación a los conceptos, permitiendo así una modificación en su pasamiento gracias a la relación experiencia construcción de nuevos conocimientos y la problematización de la realidad, dicha construcción es lograda tanto por internos instructores como por internos estudiantes.

La autoformación se convierte en la herramienta principal para los procesos educativos y de enseñanza puesto que.

*“El proceso de Autoformación se entiende como el conjunto de procesos y acciones Educativas-formativas organizadas para atender de manera particular los requerimientos, necesidades y potencialidades que en orden de las condiciones de existencia evidencia el individuo. En tal sentido, el proceso de Autoformación, aparte de intentar afectar los marcos de comprensión que posee el sujeto respecto de su vida, existencia, relación consigo mismo, con el otro, también intenta recuperar los saberes, prácticas y experiencias para que sean asumidas significativa y comprensiblemente, pero así mismo facilitar y brindar las herramientas necesarias que permitan al sujeto resignificar su marco de existencia a partir otras formas de pensar y de procesos de pensamiento.” (Hacia la construcción de una nueva relación pedagógica, pg. 30, 2008)*

Es así que la enseñanza dentro los centros penitenciarios está dirigida a la orientación de los internos, tras un proceso de autoformación, es decir quienes cumplen con la labor de agente educativo deben guiar el proceso de autoformación, de los internos que asisten a educativas pues ellos deben estudiar diariamente los temas expuestos por las cartillas de manera independiente en los patios o lugares externos a área de educativas bajo la supervisión semanal de los instructores a cargo quienes se ocupan de verificar que sus estudiantes hayan cumplido con los requerimientos de las cartillas y estudiado los temas tratados.

### **1.2.6 APRENDIZAJE DESDE EL MODELO EDUCATIVO DEL INPEC**

Según el modelo educativo del INPEC el aprendizaje se da mediante un proceso de autoformación en el que se toma como punto de partida, las experiencias de la realidad objetiva y subjetiva de cada sujeto y su existencia, estructurando conceptos, principios y normas en contextualización con su realidad logrando así que tanto el estudiante como el monitor *“reconstruyan y resignifiquen simbólicamente lo significativo de sus actos*

*pedagógicos de su actividad académica, educativa, de su cotidianidad en el contexto y después confronten y profundicen desde estos módulos (Hacia la construcción de una nueva relación pedagógica, p. 30, 2008)”*

Es decir que estas experiencias conducirán al sujeto a construir conceptos que le permitan una modificación de sus estructuras mentales que representen el cambio que busca el hecho de educarse

### 1.3 .MARCO LEGAL

Para efectos de esta investigación se hace necesario conocer y mencionar las leyes o normas que se refieren a la educación, educación de adultos y la educación en las cárceles ya que esto permite obtener información importante y un especial reconocimiento de cómo debe ser constituida e impartida la educación en casos especiales y en entidades cuya educación no es formal como en el caso del INPEC y sus centros educativos y los beneficios que ha de traer esta para los actores de este acto educativo.

Inicialmente se tomara la Constitución Política de Colombia que promulga la educación como un derecho para todos los colombianos, contemplado en el artículo 67, esta debe tener una función social, tiene como objetivo *“formar al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”*(constitución política de Colombia 1991) Es por esto que educación no está exenta de los centros penitenciarios, ya que se debe garantizar el derecho a la educación a toda persona que desee formarse.

Por otro lado la ley 65 de 1993 del código penitenciario y carcelario esta se encarga de la normatividad, para las personas que se encuentran en los centros carcelarios y penitenciarios del país, en sus artículos promulga garantizar los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad, mediante actividades educativas, deportivas, culturales, religiosas y de trabajo interdisciplinar en búsqueda de la reinserción social y la resignificación de estos sujetos.

En el artículo 94 se expone la importancia de los centros educativos dentro de los establecimientos carcelarios ya que la educación es considerada como base fundamental de la resocialización de sujetos privados de la libertad, en dicho artículo se menciona la organización de los grados de educación es decir desde la alfabetización hasta la educación superior. En los artículos 97 y 98 se expone claramente la redención de pena por estudio, otorgando un día de descuento por dos días de asistencia a la institución educativa, estos artículos también hacen referencia a la redención de la pena por enseñanza, se explica que interno que desarrolle actividades de instructor o maestro de sus compañeros recibirá un día de descuento en su pena, por cada cuatro horas de servicio.

La resolución 2392 del 2006 emitida por el INPEC reglamentan las actividades validas para la redención de pena en los establecimientos penitenciarios, dicha resolución define el sistema de oportunidades, como un conjunto de programas educativos, laborales y de enseñanza, dirigidas a una integración social exitosa, sobresaliendo el respeto a la dignidad y garantizando los derechos humanos fundamentales.

La ley general de educación 115 contempla en el título III capítulo 5 la educación para la rehabilitación social en el artículo 69 *“La educación para la rehabilitación social comprende los programas educativos que se ofrecen a personas y grupos cuyo comportamiento individual y social exige procesos educativos integrales que le permitan su reincorporación a la sociedad.*

*Parágrafo. En el caso de los establecimientos carcelarios del país se debe tener en cuenta para los planes y programas educativos, las políticas y orientaciones técnico-pedagógicas y administrativas del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC.”*

Es importante conocer y reconocer las normas establecidas, en tanto, educación, educación de adultos, educación en contexto de encierro, ya que esto permite entender mejor las dinámicas de la educación en contexto de encierro y en general, además entender que la educación es derecho que no debe vulnerarse bajo ninguna circunstancia y debe ser pensada para todas las culturas existentes.



## 2. CAPITULO II

### 2. MARCO METODOLOGÍCO

#### 2.1 MÉTODO CUALITATIVO

Este trabajo tiene una perspectiva cualitativa porque. *“consiste en descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones y comportamientos que son observables.”* además, *incorpora lo que los participantes dicen, sus experiencias, actitudes, creencias, pensamientos y reflexiones, tal como son expresadas por ellos mismos.”* (Pérez, 1994, pg. 46)

Es así que para el caso de este trabajo investigativo se propone recolectar e identificar las experiencias de los instructores en cuanto a la labor de enseñanza, que desempeñan y como dicha labor afecta su diario vivir en la situación de encierro. Así mismo, el contexto carcelario resulta interesante, debido a que es un espacio amplio en problemáticas, las cuales generalmente han sido abordadas desde el enfoque cuantitativo. Olvidándose del aspecto humano, es decir que las personas resultan finalmente formando parte de datos estadísticos. Pero el método cualitativo proporciona un acercamiento a las reflexiones que tienen los individuos de sus experiencias, en este estudio las opiniones que tienen los instructores de su experiencia de enseñanza y la manera de cómo esta afecta su cotidianidad durante la condena, reflejándolos en sus comportamientos y formas de pensar en el contexto carcelario, por lo tanto: *“si estudiamos a las personas cualitativamente, llegamos a conocerlas en lo personal y a experimentar lo que ellas sienten en sus luchas cotidianas en la sociedad.”* (Pérez, 1994, pág. 47)

En suma, se eligió este método ya que permite analizar la realidad social, por medio de las percepciones que poseen las personas de su contexto, es decir, que en este ejercicio se recogieron las concepciones que tenían los internos instructores sobre enseñanza y como esta influye o no su formas de pensar y sus conductas en las dinámicas de su vida diaria dentro del contexto carcelario y durante su condena.

#### 2.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN

##### ACERCAMIENTO AL ESTUDIO DE CASO

El estudio de caso comprende la información detallada sobre un fenómeno o un aspecto puntual en la vida de uno o varios sujetos. Para efectos de la actual investigación, alude a la

interpretación de documentos y datos, a partir de la reconstrucción de historias. Permite el análisis de aspectos íntimos que otros métodos de investigación no proporcionarían, y su estudio no constituye una generalidad Pérez (1994), también tiene el propósito de entender el ciclo vital del individuo, un grupo, una institución social, como método de estudio examina y analiza con mucha profundidad la interacción de factores, que producen cambio, crecimiento o desarrollo de los casos seleccionados. Cerda (2011) es decir que el análisis de los datos recolectados en esta investigación no pretende generalizar.

Sumado a esto el tamaño de la población tampoco permite dar aseveraciones generalizadas, puesto que en este ejercicio investigativo se recolectó la información a partir de la vida de cuatro instructores. Por lo tanto no se puede aseverar que el ejercicio de la enseñanza impacte de igual manera a otros instructores en la cárcel ni mucho menos en todas las cárceles del país.

Dentro de los diferentes tipos de estudios de caso, propuesto por Gloria Pérez, (1994), se optó por el descriptivo para el desarrollo de este ejercicio investigativo, porque trata de exponer de manera detallada los datos recolectados sin realizar una relación con una teoría previamente establecida, permitiendo un acercamiento a la realidad y al contexto de los sujetos y sus particularidades de la vida cotidiana en el contexto de encierro; de este modo el ejercicio investigativo se desarrollo como acercamiento a un estudio de caso.

### **2.3 RUTA METODOLOGICA.**

Para el desarrollo investigativo se tuvo en cuenta las siguientes etapas:

Primera etapa: Durante la cual se logró un acercamiento y reconocimiento del contexto carcelario desde la práctica pedagógica realizada en la cárcel la picota de Bogotá durante el año 2012 en la interacción con estudiantes e instructores internos de la institución educativa Nelson Mandela surgió la pregunta de ¿Cómo influye la labor de enseñanza en las vidas de los internos instructores del centro renacer Nelson Mandela.?

Después pero en esta misma etapa llevo a la realización del diseño de los instrumentos que permitieron la recolección de datos y el acercamiento a la población seleccionada. Los instrumentos utilizados fueron la observación no sistémica, la entrevista focalizada y el taller, también durante esta etapa se realizo la selección de la muestra de manera aleatoria simple para la implementación de dichos instrumentos.

Segunda etapa: Aplicación de los instrumentos (observación no sistémica, anexo 1, entrevista focalizada anexo 2, y el taller anexo 3 de recolección de datos) a los cuatro instructores seleccionados de manera aleatoria durante tiempos determinados, en esta etapa fueron aplicados los instrumentos previamente diseñados a cada instructor, tomando como punto de partida la observación no sistémica durante las clase de cada uno de los instructores en un tiempo estimado de hora y media a dos horas, luego se realizaron las entrevistas no focalizadas a cada instructor de manera independiente en un tiempo determinado de una hora por cada entrevista y finalmente se realizo un taller de manera grupal en un tiempo estimado de dos horas.

Tercera etapa: Trascrición de los datos recogidos a través de matrices de sistematización, análisis (ver anexos 4, 5 ,7) provisionales de los datos mencionados, usando convenciones que permitían encontrar las tendencias en cada uno de los instrumentos, las repeticiones y las constantes entre los instrumentos aplicados a cada instructor.

Cuarta etapa: Finalmente análisis de los datos obtenidos en relación con el marco conceptual y en contraste con el modelo educativo usado por el INPEC para finalizar con las conclusiones a las que se llegaron en este ejercicio investigativo.

## **2.4 CRITERIOS DE DELIMITACIÓN DE LA POBLACIÓN Y MUESTRA**

La delimitación de la muestra es un elemento esencial para el ejercicio investigativo, ya que de esta dependen directamente los resultados de la investigación propuesta, conocer con exactitud la población escogida permite dirigir parámetros y tiempos de la investigación, además esta es quien le da confiabilidad y eficacia a dicha investigación.

La población se define como: “la totalidad del fenómeno a estudiar donde las unidades de población posee una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación” (Tamayo & Tamayo, 2004.).

Es decir que es un conjunto de elementos a estudiar que poseen características específicas iguales entre si permitiendo encontrar datos especifico y comunes para la investigación, a continuación se hará una breve descripción de la población para luego definir la muestra y el porqué del tamaño de la misma.

**Población:** Instructores de la institución educativa Renacer Nelson Mandela del establecimiento penitenciario y Carcelario La Picota.

La muestra será definida como un grupo seleccionado de la población, siendo esta una representación de todo, reflejando todas las características que definen a la población, esta determina la problemática y genera todos los datos que permiten identificar las fallas de un proceso (Tamayo, 2004)

La muestra fue tomada en un muestreo aleatorio simple, en una selección aleatoria de los internos a participar en la investigación, teniendo toda la población la misma posibilidad de ser elegidos.

**Tamaño de la muestra:** cuatro de veinticuatro internos que hacen parte del proceso educativo, particularmente instructores, esta cantidad de muestra fue tomada así ya que las dinámicas del centro penitenciario no permitieron trabajar con mas instructores por cuestiones de espacios, tiempos y reglamento interno de la institución. Los participantes de dicha investigación cumplían con los siguientes criterios: ser instructores de área de educativas por más de dos meses, tener a cargo un grupo de estudiantes o CLEI, asistir a al área de educativas tres veces por semana.

Los instructores seleccionados poseen las siguientes características, instructor A edad: 56 años, profesión: administrador público, tiempo desempeñándose como instructor: tres años (desde 2009) instructor en el CLEI II. Instructor B edad: 52 años, profesión: mercadologo, tiempo desempeñándose como instructor: dos años (desde 2010) instructor en el CLEI III. Instructor C edad: 47 años, profesión: ingeniero de sistemas, tiempo desempeñándose como instructor: nueve meses (durante 2012) instructor en alfabetización. Instructor D edad: 49 años, profesión: licenciado en educación básica, tiempo desempeñándose como instructor: dos años (desde 2010) instructor en el CLE IV se hace una descripción detallada de cada sujeto para tener un mejor acercamiento a la realidad de la vida cotidiana de cada uno y sus funciones y experiencias como internos instructores.

## 2.5 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACION

Los instrumentos de recolección de datos permiten tener un acercamiento específico a la población, sus comportamientos, pensamientos, percepciones y realidades, permitiendo así realizar una descripción completa de todas las situaciones propuestas en este ejercicio investigativo, se utilizaron los siguientes instrumentos.

- **OBSERVACIÓN NO SISTEMICA:** este tipo de observación se hace de manera abierta sin instrumentos especiales para recoger los datos. Este instrumento permitió

reconocer los comportamientos de cada instructor frente a su clase y como esta tenía relación con su vida cotidiana en la cárcel. el tipo de observación que se llevó a cabo fue la no participante, es decir se estuvo ajeno a la situación observada Bonilla & Rodríguez, (1997). Se observó una clase por cada instructor seleccionado perteneciente a CLEI II CLEI III CLEI IV y alfabetización (ciclo lectivo especial integrado) del centro Renacer Nelson Mandela. Estas fueron registradas en una matriz de observación para organizar la información de manera detallada.(Anexo 4)

- **ENTREVISTAS FOCALIZADAS:** este tipo de entrevista busca centrar un conjunto de conceptos y cuestiones referidas a un tema y a un contenido Bonilla & Rodríguez, (1997), Se utilizó la entrevista focalizada como instrumento de indagación para describir y comprender el problema de este estudio. La entrevista fue con preguntas guías semiestructuradas, dicha entrevista fue aplicada a los cuatro instructores que hicieron parte de este ejercicio investigativo. Esta se define : “como una conversación o un intercambio verbal cara a cara, que tiene como propósito conocer en detalle lo que piensa o siente una persona con respecto a un tema o situación particular” (Bonilla & Rodríguez 1997, p. 97) (Anexo 2)
- **TALLER:** es una estrategia que brinda la posibilidad de abordar, desde una perspectiva integral y participativa problemáticas sociales. Esté, parte del diagnóstico de situaciones, pasando por la identificación y valoración de alternativas viables de acción, hasta la definición y formulación de un plan específico de cambio o desarrollo. Para los efectos de este ejercicio investigativo se utilizó como un instrumento de recolección, para entender la comprensión y el análisis de los instructores a partir de una lectura crítica y reflexiva que realizaron de un resumen del texto pedagogía del oprimido de Paulo Freire, para de ahí, conocer las concepciones que tenían respecto al autor en relación con su forma de enseñanza y su vida cotidiana dentro de la cárcel. (Anexo 6)

El taller se elaboró por medio de las siguientes etapas:

Primera etapa: definición del objetivo, identificar los conocimientos de los instructores frente al autor propuesto para relacionar su práctica de enseñanza con la lectura propuesta. La lectura fue asignada a los cuatro instructores, una semana antes de la realización del taller.

Segunda etapa: se presentó una guía previamente elaborada (anexo 6) para que los instructores la respondieran de acuerdo a la lectura previamente realizada, esto se llevó a cabo durante una sesión de dos horas.

Tercera etapa: se transcriben las respuestas elaboradas por los instructores en la guía en matrices de sistematización de la información, (ver anexo 4)

Cuarta etapa: se analizó la información condensada en la matriz anterior.

## CAPÍTULO III

### 3. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Para realizar el análisis de la información para esta investigación se tomó como referentes conceptuales los siguientes: Educación liberadora, enseñanza y aprendizaje desde las concepciones de Paulo Freire haciendo un contraste con el modelo educativo usado por el INPEC, y los elementos de recolección de información.

Para reconocer los efectos que tiene la práctica de enseñanza en los internos instructores del centro educativo renacer Nelson Mandela a partir de su práctica, se categorizó la información recogida en los instrumentos de recolección de información en matrices de análisis ubicadas en los anexos cuatro a catorce.

Así mismo, se contrastó las categorías con los referentes conceptuales, el modelo educativo del INPEC y las concepciones de los instructores en matrices de análisis. Lo que permitió dar cuenta de la influencia de la labor de enseñanza en las vidas de los internos instructores del centro renacer Nelson Mandela durante el tiempo que han estado recluidos.

#### **ENSEÑANZA**

La enseñanza es considerada por los instructores como una función que les permite: “ayudar a que mis compañeros tengan nuevos conocimientos para la vida”. (Ver anexo 5) (INSTRUCTOR A) a sus compañeros y así mismos, resaltando que esta función les permite pasar el tiempo, entretenerse verse con gente diferente y obtener redención en su pena, también consideran que enseñar es la acción de “Formar”, se caracteriza porque su metodología está basada en explicar con ejemplos reales de la vida cotidiana de la cárcel para hacerse entender, usa también las experiencias de su estudiantes para enseñar todos los temas (Ver anexo 7). (INSTRUCTOR D)(Ver anexo 5), de generar nuevos conocimientos y “Dar instrucción, dictar clases. Se caracteriza por interesarse por las experiencias y vivencias diarias de sus estudiantes, usando su participación como metodología en las clases, piensa que enseñar es una labor muy importante en la vida de cualquier persona, (Ver anexo 7).

“Monitorear las actividades que se les deja a los estudiantes.” (INSTRUCTOR B) a sus compañeros, esta acción la realizan sin ninguna metodología aunque en su empirismo. Se caracteriza por seguir al pie de la letra los protocolos establecidos en los módulos diseñados para el INPEC, (Ver anexo 7) los instructores hacen uso de la experiencias de sus compañeros (estudiantes) para realizar las clases (ver anexo 6), para ellos la enseñanza no representa una acción que genere un cambio profundo en sus vidas o las vidas de sus compañeros. Es decir, que no se convierte en un acto concientizador ni transformador

como lo plantea Paulo Freire, teniendo en cuenta el contexto en el que encuentran, además no genera una verdadera resignificación de los sujetos, entendiéndose esta como un cambio de pensamiento y vida de los internos, como lo plantea el modelo pedagógico usado por el INPEC, en donde la enseñanza debe generarse desde las experiencias vividas por todos los internos, creando conocimientos desde su contexto de encierro, buscando la resignificación de los internos. Es decir, un cambio personal y de pensamiento en la vida de los internos.

Estas experiencias invitan a los internos a pensar en cosas o en situaciones que no habían pensado antes con relación a su realidad poniéndola en problematización, permitiendo así una modificación del pensamiento, dicha creación debe ser lograda tanto por internos instructores como por internos estudiantes. Según el modelo usado por el INPEC lo anterior debe darse en un proceso de autoformación en el que cada sujeto se hace responsable de su formación y de la construcción de conceptos y cambios personales, estudiando de manera independiente fuera de las aulas, es decir en los patios y celdas en los que se encuentran reclusos.

En comparación con Paulo Freire quien considera que la enseñanza debe ser concientizadora y no el mero aprendizaje de conceptos, esta debe ser dirigida a los estudiantes para transformar la realidad personal y colectiva. Para Freire enseñar debe contextualizar sin omitir la vida y experiencias de los educandos, obteniendo así una verdadera educación en valores.

Por lo anterior se encuentra que para los instructores la enseñanza no aporta una transformación significativa en sus vidas ni en la de sus compañeros, aunque se apropien de las experiencias vividas en la cárcel esto no impacta de manera importante, ya que para ellos es algo que solo les permite pasar el tiempo y redimir condena, mientras que el modelo educativo plantea que la enseñanza debe generar cambios personales en los internos, es decir, una resignificación gracias a esta experiencia de enseñanza en el contexto de encierro, para Paulo Freire la enseñanza debe ser dirigida a cambios sociales, siendo transformadora a partir de las experiencias de los sujetos.

### **EDUCACIÓN LIBERADORA**

Para Freire (2008) la educación debe ser un acto de concienciación y de diálogo entre los sujetos participantes, un diálogo, del hombre sobre el mundo y con el mundo mismo, sobre sus desafíos y sus problemas, debe ser concientizadora para encontrar un camino hacia la crítica, la educación debe estar orientada hacia la responsabilidad social y política, hacia la



participación de los sujetos para la transformación desde la participación es decir a la democracia, la crítica debe ser la comprensión de la posición del hombre en el contexto y los cambios históricos que este pueda generar, *la* educación debe llevar al hombre a una nueva posición frente a los problemas de su tiempo y de su espacio, y no a la repetición y memorización de contenidos.

En comparación con el modelo educativo usado por el INPEC la educación está orientada a la transformación del sujeto, a la resignificación del interno para cuando recupere la libertad, formándolo para la vida productiva y la convivencia dándole sentido a la vida del interno, tomando como partida la problematización de la realidad en búsqueda de la modificación de estructuras mentales que les permita otras formas de interactuar con sí mismo, con el otro y con el contexto. En contraste, para los internos (instructores) la educación es la oportunidad que representa aprender conceptos nuevos, pasar el tiempo, interactuar con gente diferente y la redención de pena “Esta labor me ayuda a pasar el tiempo compartiendo con los compañeros” (INSTRUCTOR A) (ver anexo 5), “Es un espacio donde paso el tiempo, y puedo ver personas diferentes que las que veo en el patio, me sirve para mi redención y me ayuda a ser mejor persona.”. Piensa que la educación y el hecho de educarse sirve para cambios positivos tanto de los estudiantes como de los instructores, cree en la educación como cambio social aunque también resalta que asistir a educativas es un factor que usa pasar el tiempo dentro del establecimiento carcelario, (ver anexo 7), (INSTRUCTOR B) “Encuentro que me respetan mucho por lo que hago. Las personas que están a mí alrededor y en los patios me ven con otros ojos. Piensa que cada quien debe preocuparse por su propio proceso aprendizaje y aprobación del curso “(INSTRUCTOR C) ganarse el respeto de sus compañeros. Para ellos la educación no representa oportunidades de cambios, ni la conciben como una educación liberadora para ellos o para sus compañeros, puesto que consideran que el tiempo dedicado a la educación en la cárcel es escaso y para la mayoría lo más importante es la redención de pena, es decir que la educación en este contexto no hace que los sujetos tengan una resignificación de sus vidas, ni una transformación personal; como lo plantea el modelo educativo usado por el INPEC, además piensan que un proceso de autoformación no es de ayuda teniendo en cuenta el contexto en el que se encuentran ante la ausencia de hábitos o rutinas académicas además que el ambiente que les rodean no es el más adecuado para desarrollar dichas rutinas.

## APRENDIZAJE

Para Paulo Freire (2007) el aprendizaje no debe ser la memorización de contenidos, ni el depósito de conocimientos en el educando por parte del educador, el aprendizaje debe convertirse en acto dialógico entre el educando y el educador en una relación para transformación y la reflexión crítica. Este debe darse en dinámicas sociales dirigidas a convertir al estudiante en un sujeto democrático, crítico que conozca su realidad y la transforme, tomando la dirección de su proceso. En comparación con el modelo educativo usado por el INPEC el aprendizaje debe darse en un proceso de autoformación, en el que el estudiante toma su realidad y experiencias para estructurar conceptos y normas que le permitan la resignificación de su vida desde apropiaciones pedagógicas, educativas y académicas de su cotidianidad para luego confrontarlos y profundizarlas desde los conceptos expuestos en los módulos. En contraste los instructores expresan que el aprendizaje se convierte en la oportunidad que ellos tienen para ayudar a sus compañeros tomando como punto de partida las experiencias dentro del penal y la realidad que atraviesan aunque estas representan un pequeño aporte en las vidas de sus compañeros, es decir que no permiten una resignificación, además manifiestan que en un proceso de autoformación es muy poco lo que se puede aprender teniendo en cuenta el nivel académico de los estudiantes y el ambiente en el que deben desarrollarse las actividades de los módulos. “el tiempo y el espacio que uno está en educativas no le va hacer cambiar la forma de pensar y de actuar a nadie, yo creo que la mayoría de los que venimos acá lo hacemos por la redención y ya.” (INSTRUCTOR B)” no creo que venir dos horas a la semana a estudiar o a enseñar haga que las personas cambiemos, eso es algo que necesita de un proceso constante y muy consciente.”(INSTRUCTOR C) “no es suficiente para ayudar a cambiar a las personas, el que quiere cambiar lo hace porque quiere no porque yo se lo exija o porque una clase lo logre, el cambio es algo personal de cada quien” (INSTRUCTOR D) (Ver anexo 5) A pesar de los esfuerzos de algunos de los instructores el aprendizaje se reduce a la copia de los contenidos de las cartillas y no genera ninguna clase de cambio en los internos por las dinámicas en las que deben desarrollar sus tareas y cartillas.

En el siguiente capítulo se presentaran las conclusiones de este ejercicio investigativo y del análisis hecho anteriormente, que darán cuenta de los resultados y respuesta a lo planteado inicialmente en la introducción de este trabajo.

## CAPITULO IV

### 4. CONCLUSIONES

A continuación se presentaran las conclusiones de este ejercicio investigativo respondiendo a la pregunta y objetivos planteados en la introducción de este trabajo, lo anterior se hizo valiéndose de la metodología y ruta metodológica esbozadas en dicho trabajo, y gracias a la colaboración de los cuatro instructores internos en la cárcel La Picota.

La educación dentro de los establecimientos carcelarios se convierte en parte importante para el desarrollo de los sujetos privados de la libertad, debido a que puede generar nuevos conocimientos y espacios de reflexión. La enseñanza en el caso de los instructores afecta los marcos de existencia de los mismos porque esta labor les permite pasar el tiempo, conocer gente nueva y obtener cierto nivel de respeto entre sus pares (ver anexo 7).

Este espacio promueve que ellos salgan de su rutina diaria abriendo pequeñas posibilidades para pensarse en cambios personales, ya que algunos internos instructores afirman que este espacio de educativas les permite reflexionar sobre su vida y las decisiones que tomaran a futuro. (ver anexo 7).

En las impresiones obtenidas de los internos se pudo evidenciar reiteradamente que la labor de enseñanza les permite recibir redención de pena a parte de pasar el tiempo y de distraerse de su rutina diaria, la redención de pena se convierte en la motivación principal de todas las personas que asisten a área de educativas porque esta los aleja del tiempo que deben cumplir en prisión. (ver anexo 5).

En el establecimiento penitenciario y carcelario cárcel la picota, el instructor trata de cambiar la realidad propia y de sus compañeros a través de sus clases, a pesar de que no conocen el modelo educativo y tampoco reciben ninguna capacitación para ejercer el rol de docente(ver anexo 5).. Por lo anterior, es importante que se generen espacios en los que los instructores reciban una mayor capacitación para realizar la labor de enseñar a sus compañeros y conozcan el modelo educativo usado en el INPEC.

Los internos instructores en su mayoría son sujetos que conocen y son consientes de su realidad y buscan una escapatoria en el área de educativas para salir de ella, encontrando en el oficio de enseñar no solo una posibilidad de distraerse si no de tratar de cambiar a sus compañeros (educandos).

Se evidencio la falencia que existe frente a los procesos de autoformación por parte de los internos–estudiantes, ya que este proceso no se puede llevar a cabo en las condiciones y espacios en las que se encuentran los internos.

Se sugiere diseñar escenarios educativos, adecuados donde el interno reflexione acerca de su condición para resignificar su existencia y pueda ayudar a sus compañeros en el mismo proceso. En una mirada general se encuentra que la educación para los sujetos en contexto de encierro se convierte en un espacio de distracción y no en un espacio formativo y de cambio personal.

Se sugiere que los internos instructores sean capacitados para poder enseñar a sus compañeros de manera adecuada, con modelos que se ajusten al contexto de encierro y a la formación de adultos.

Se sugiere crear estrategias que inviten a todos los internos a darle un lugar importante a la educación en sus vidas, es decir que la educación tenga una significación para sus vidas no solo por el hecho de redimir pena si no de culturizarse y entender la vida desde perspectivas diferentes.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

ACÍN, Alicia. La educación en el contexto carcelario: una respuesta las múltiples violencias, pobreza y procesos de deshumanización. Argentina.

ANGARITA, Diana & ATUESTA, Diana & CASTRO, Carolina SABOGAL & RODRÍGUEZ Angie Seminario de formación permanente para agentes educativos del sistema penitenciario y carcelario de Colombia a partir de la experiencia en el establecimiento carcelario de Bogotá “la modelo”

BONILLA, Elsy & CASTRO Penélope. Más allá del dilema de los métodos. La investigación en ciencias sociales. (1997) Norma

CARDENAS, July & CELY, Diana & DÍAZ, Ximena & MELO, Jenny. Seminario de fundamentación para estudiantes del sistema Penitenciario y carcelario de Colombia, nivel de complejidad I, una forma de asumir el proceso educativo para la resignificación de la existencia en la institución educativa renacer Nelson Mandela del establecimiento penitenciario de alta y mediana seguridad y carcelario de alta seguridad “la picota”

CERDA, Gutiérrez Hugo Los elementos de la investigación como reconocerlos, diseñarlos y construirlos (2011) magisterio

COMITÉ CONTRA LA TORTURA. Acceso a la educación en contextos de encierro en la provincia de Buenos Aires. Argentina. 2009

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. (1991)

DIOSA, Alejandro & DUARTE, Paola & MARTÍNEZ, Mileidy & SANTOYO, Diana & SÁNCHEZ, Marcela. Fundamentación pedagógica para la formación del agente educativo (monitor) como sujeto social y político de la institución educativa horizontes de libertad del establecimiento carcelario de Bogotá “la modelo”. (2011) Universidad pedagógica nacional.

FREIRE, Paulo. La educación como practica de la libertad (2007) Siglo XXI editores.

FREIRE, Paulo. Pedagogía del oprimido (2008) Siglo XXI editores.

FOUCAULT, Michael. Vigilar y castigar. (2002). Siglo XXI.

GONZÁLEZ, Fabio A. Definición de Tema de Investigación, Estado del Arte y Evaluación de Artículos. Seminario de Investigación. Depto. Ing. de Sistemas e Industrial Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. 2004

LÓPEZ HERNÁNDEZ, Sonia; OSORIO, Mabel y SEGURA, Carmen. La formación pedagógica de internos promotores de desarrollo humano para el mejoramiento educativo en cárceles. Universidad Pedagógica Nacional. En: valoración social Tomo II. Bogotá. 2000.

PÉREZ, Gloria. Investigación Cualitativa. Retos e interrogantes. (1994) La muralla S.A.

PRODEPA KOEPYAHU. *Educando en cárceles*. Paraguay. 2006

RANGEL, Hugo. Mapa latinoamericano sobre educación en prisiones. 2002

TAMAYO, Mario. El proceso de la investigación científica. (2004). Limusa

## 6. CIBERGRAFIA.

CÓDIGO PENITENCIARIO Y CARCELARIO. Ley 65. (1993, 19 de agosto) [en línea].

Congreso de Colombia disponible en:

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=9210>

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO. (INPEC) (2006). Hacia la construcción de una nueva relación pedagógica. Modelo educativo para el sistema penitenciario y carcelario Colombiano. Recuperado el 14 de mayo de 2015 disponible en:

[http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/INPEC\\_CONTENTIDO/Derechos%20Humanos/MODELO%20EDUCATIVO](http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/INPEC_CONTENTIDO/Derechos%20Humanos/MODELO%20EDUCATIVO)

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN 115. (1994, 8 de febrero). [En línea]. Congreso de la república de Colombia. Disponible en:

[http://www.oei.es/quipu/colombia/Ley\\_115\\_1994.pdf](http://www.oei.es/quipu/colombia/Ley_115_1994.pdf)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA. Educación en contexto de encierro en Paraguay. Paraguay. 2009

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA. (1992). La Educación básica en los establecimientos penitenciarios. Recuperado el 9 de febrero de 2015 disponible en:

<http://www.unesco.org/education/uie/online/prisp/prisp.pdf>

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA. (2008) Educacion en prisiones en latinoamerica. Recuperado el 10 de febrero de 2015 disponible en:

<http://unesdoc.unesco.org/images/0016/001626/162643s.pdf>.

## 7. ANEXOS